



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-00221-00

Asunto : Decreta embargo de remanentes.

Por ser procedente lo solicitado, se Decreta el embargo de remanentes de los bienes y/o derechos, que se le llegaren a desembargar al demandado HECTOR RAUL MONSALVE MONTOYA en el proceso Ejecutivo instaurado en su contra por OSCAR ENRIQUE SUAREZ CARO, proceso que cursa en el Juzgado Civil del Circuito de Girardota, bajo el Radicado N.º 2011-00203-00.

Por la Secretaría de este Despacho, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 47 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 21 MES JULIO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO